

**INFORME DE ADMINISTRACIÓN
17 DE MARZO DE 2017**

Re.: INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA COSMOCEL-ECUADOR C.A.

Señores Miembros de la
Junta General Ordinaria de Accionistas de
COSMOCEL-ECUADOR C.A.

De mis consideraciones:

➤ **ANTECEDENTES:**

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General de la empresa, pongo a su consideración el informe de la gestión a mi cargo durante el ejercicio económico 2016.

➤ **CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016:**

La empresa se constituyó el 7 de noviembre de 2002 y se inscribió en el Registro Mercantil el 30 de diciembre de 2002. Desde esa fecha a la presente, la Compañía continuó operando con normalidad, lo cual se encuentra reflejado en el balance del ejercicio económico que acaba de concluir.

Durante el año 2016 la empresa se manejó con normalidad y se reporta una utilidad por USD \$107.951,03, tras la utilidad por USD \$73.307,00 previamente reportada para el ejercicio 2015. Se espera que en 2017 la sociedad realice más importaciones y empiece a operar con mayor eficiencia en el país, salvando por supuesto, las posibles consecuencias por la contracción de la economía debido a la caída agresiva del precio internacional del barril de petróleo.

➤ **HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO 2016 EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.:**

No se han constatado hechos de naturaleza extraordinaria durante el año 2016 en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legales dentro de la Compañía; por lo que considero que la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal, cumpliendo con las obligaciones de índole administrativo contable, tributaria y societaria.

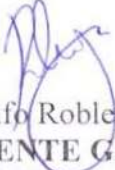
Cabe indicar a la Junta General de Accionistas que las decisiones tomadas por este organismo han sido cumplidas a cabalidad por esta administración.

➤ **RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE LAS**

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017

La compañía debe determinar y cumplir las acciones necesarias para precautelar su existencia legal, para lo cual deberá cumplir las obligaciones administrativas, legales y tributarias que las leyes ecuatorianas establezcan, así como también, aquellas que afecten la validez y vigencia de los registros sanitarios que detenta.

Así mismo, las decisiones y rumbo de las operaciones comerciales deberán tender nuevamente a la generación de utilidades en el ejercicio 2017. Esto, en especial consideración a la situación económica que atraviesa el Ecuador, de tal manera de evitar caer en alguna de las causales de disolución por pérdidas, de acuerdo con la Ley de Compañías.



Rodolfo Robles Franco
GERENTE GENERAL
COSMOCEL ECUADOR C.A.